

Radicado: 010-2021-00233-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor: JUAN DAVID ROMERO ORTIZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, se informa que mediante memorial del 14 de diciembre de 2022 el deudor en calidad de promotor allega nueva propuesta de acuerdo de reorganización teniendo en cuenta la solicitud de los acreedores. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 19 de diciembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización el día **DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:30 A.M.**

Se exhorta al deudor para que con la suficiente antelación socialice la propuesta de acuerdo de reorganización con todos los acreedores para que llegado el momento de la audiencia estos tengan su sentido del voto definido.

Las partes quedan legalmente citadas con la notificación por estados del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c195945be1b4b85ababec045d607ca58ce3cdb4b0cf22eff9fc250c5399a213e**

Documento generado en 19/12/2022 07:47:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>